

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°99-2024-2028

Acta de la Sesión Ordinaria N°99-2024-2028, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 15 de abril del dos mil veintiséis, a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos de la tarde (04:42 p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Jorge Li Wong Presidente Municipal -----

Donald Cortés Porras -----

Gretel Vanessa Masis Arias. -----

Juan Carlos Anchía Angulo. -----

REGIDORES SUPLENTES -----

Adrián Pérez Retana -----

Elmer Uva Beita -----

Miriam Quesada Fernández -----

Delky Maroto Chavarría -----

Michael Valverde Fonseca. -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Enrique Cerdas Pérez -----

Ana Ortiz Esquivel -----

Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales -----

Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas Aguilar -----

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Walter Díaz Matarrita -----

Alcalde: Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

Ti: Carlos Valverde Morera. -----

AUSENTES: Fabiola Solís Pérez (regidora propietaria), María Cristina Garra Salazar (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Walter Díaz Matarrita (síndico suplente) Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Palmar Sur. -----

Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Sierpe. -----

Punto 3. OPAMDIS. Asunto: Presentación de el Plan Anual de la Oficina Municipal de la Persona Adulto Mayor y de la Persona con Discapacidad. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 98-2024-2028. -----

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, nombra en propiedad al regidor suplente Elmer Uva Beita.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime.

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita a la señora vicealcaldesa Licda. Aura Fórester, que realice la oración.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Palmar Sur. -----

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as): Luis

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Francisco Morales Ramos cédula 602660330, Wilson Elizondo Granados cédula 603590011, Maritza Gutierrez Gómez cédula 601010783 y Sharon Sandía Jaén cédula 603500626, les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentados" -----

Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Sierpe. -----

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as): **Elmer Uva Beita cédula 602130075, David Calderon Badilla cédula 701610717, Anabelle Castro García cédula 603800058, Daniel Barboza Alvarado cédula 503540889 y Francini Quintero Picado cédula 604330681,** les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentados" -----

Punto 3. OPAMDIS. Asunto: Presentación de el Plan Anual de la Oficina Municipal de la Persona Adulto Mayor y de la Persona con Discapacidad. -----

El señor Presidente municipal de Osa, Jorge Li Wong. -----

Tienen hasta 20 minutos para su exposición. -----

La Licda. Aura Forester Delgado Vicealcaldesa municipal de Osa. -----

Bueno, buenas tardes, señores, regidores, señores, síndicos y todos los ciudadanos que nos ven por las redes sociales, muy buenas tardes a todos y todas. Hoy estoy aquí junto a la Licenciada Yasmín Cháves Rodríguez, que es la encargada de la oficina del Adulto Mayor y Persona con Discapacidad, que recién se abre en este municipio, como su Jefatura inmediata, hoy vengo a acompañarla en parte de esta presentación. Bueno recordarles que la vicealcaldía tiene a cargo cuatro departamentos, tenía tres hasta hace 2 meses y para gloria de Dios y parte de siendo la razón social una de las líneas de acción de esta vicealcaldía, pues incorporamos, además de la Contraloría de Servicios, el Gestor de Riesgo, el Departamento de Desarrollo Humano local, Ahora también me corresponde poder acompañar y ayudar a la compañera Yasmín en todo el desarrollo de su plan de trabajo, ahora la dejo en su compañía. -----

La Licenciada Yasmín Chaves Rodríguez, encargada de la oficina del Adulto Mayor y Persona con Discapacidad de la municipalidad de Osa. -----

Buenas tardes. Bueno, voy a pedirle su atención con respecto a lo que voy a hablarles ahorita de igual forma, buenas tardes, síndicos, síndicas, regidores, regidoras, público presente y también los que nos acompañan por redes sociales. Voy a hablarles un poquito sobre qué es el OPANDIS como tal, es una oficina que realiza labores de planeación, organización, evaluación, desarrollo, ejecución de programas y proyectos de desarrollo social y educativos, en distintas áreas de beneficio de la población cantonal y adulta mayor y con discapacidad. Como misión, la oficina obtiene promover la inclusión social, garantizar el ejercicio pleno de derechos en aras de una mejor calidad de vida a nivel local, articulando políticas públicas que disminuyan las barreras y faciliten el acceso a los servicios. Así mismo, como visión ser el ente, articulador municipal que garantiza la inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de esta población. Dentro de las acciones y alcances que la oficina OPANDIS ha realizado a la fecha, porque como decía bien la licenciada, ahora tenemos dos meses y medio de estar en funcionamiento, entonces dentro de estas acciones podemos mencionar la realización de gira cantonal para conocer las necesidades en los distritos de esta población. Además, recopilación de base de datos de algunos grupos organizados de adultos mayores. Hemos brindado acompañamiento al usuario en trámites a lo interno y externo de la organización. También la planificación y organización de programas y proyectos sociales enfocados en la población adulta mayor y persona con discapacidad. Además, acompañamiento a las unidades técnicas en la elaboración de estudios socioeconómicos de esta población, coordina acciones interinstitucionales donde hemos tenido acompañamiento de CONAPAM, CONAPDIS entre otras instituciones. Otra de las acciones es la activación de la COMUDAN para coadyuvar en los procesos de fiscalización en el cumplimiento de la ley 7600, organización y articulación de actividades que promuevan la participación cultural, artística y deportiva de las personas



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 adultas mayores y personas con discapacidad. Realización de propuestas de política pública
2 municipal para el desarrollo inclusivo de adultos mayores y personas con discapacidad. Este
3 punto que voy a mencionar ahora es uno de los puntos a los que les voy a hacer un poquito
4 más de énfasis, que es la sensibilización de la población interna municipal ante la población
5 vulnerable. ¿De qué forma lo hemos venido haciendo? Bueno, con la celebración de
6 efemérides en estos últimos 2 meses hemos tenido la participación y aprobación de
7 funcionarios municipales quienes se han sumado a estas no celebraciones conmemoraciones
8 como lo fue el Día Mundial del Síndrome de Down y como el Día Mundial de la Persona Autista.
9 de igual forma, no sólo hemos tenido la participación de funcionarios municipales, sino también
10 de la población como tal, lo que me ha mostrado una buena aceptación de esta oficina a nivel
11 cantonal. Seguimiento al informe del 2025 de la IGEDA en este informe he tenido igual la
12 participación y colaboración de departamentos municipales como lo es, Salud Ocupacional,
13 Contraloría de Servicios, Administración Tributaria, Dirección Administrativa, Urbanismo, entre
14 otros departamentos, le voy a dar el pase a la licenciada Aura. -----
15 La Licda. Aura Forester Delgado Vicealcaldesa municipal de Osa. -----
16 Bueno, muchas de esas tareas que enuncia Yasmín, todas están pegaditas a una necesidad
17 que ya les he hablado en ocasiones anteriores y es la necesidad de procesos de contratación
18 administrativa, tanto para la creación de la política pública que necesitamos un experto, tanto
19 para la atención de actividades artísticas, culturales, de los eventos que podamos hacer con
20 poblaciones con discapacidad o poblaciones adultas mayores, ocupamos de esos y entonces
21 le he pedido a Yasmín que me permitiera hablarles de esos desafíos. ¿Cuáles desafíos tiene
22 esta oficina? El principal de ellos será la realización de procesos de contratación para
23 capacitaciones para celebraciones, para talleres, igualmente incidir en la infraestructura actual
24 y nueva para que se cumpla lo establecido en la ley 7600 para la atención de usuarios en este
25 campo Yasmín ha hecho una excelente articulación, con el compañero de Salud Ocupacional,
26 con el compañero de Servicios Generales y han podido establecer algunas acciones tan
27 básicas como colocar una barra para que la gente pueda bajar una grada o establecer algunas
28 mejoras en los servicios. También otro desafío será la capacitación y talleres para funcionarios,
29 nadie puede dar lo que no tiene, una de las situaciones que ha logrado identificar la compañera
30 Yasmín, es el hecho que necesitamos sensibilizar al personal que atiende a un usuario con
31 condiciones diferentes, los adultos mayores y las personas con discapacidad merecen un trato
32 diferenciado y es importante sensibilizar a los funcionarios, entonces vamos a entrar, bueno,
33 ya casi se firma un convenio con la UNED y esperamos que eso acorte los costos para poder
34 capacitar en LESCO y en otras disciplinas necesarias a nuestros funcionarios y también esta
35 les toca a ustedes, junto con la administración, en algún momento dentro de la política que la
36 compañera Yasmín tiene que conformar y construir, esperamos en algún momento que este
37 Concejo pueda disponer en el presupuesto de un espacio de un rubro, separar algún dinero
38 que nos permita atender ayudas mínimas a esa población vulnerable, ¿verdad? Esperamos en
39 algún momento en el transcurso antes de que terminemos este periodo, poder presentar una
40 propuesta que nos ayude a poder dar ese servicio, no contamos con esa ayuda para los adultos
41 mayores y personas con discapacidad que tendría que estar fundamentada en un reglamento
42 y todo lo que corresponde. Esos, en resumidas cuentas, son los principales desafíos que
43 presenta esta oficina y una de las grandes ventajas que veo en la compañera y en la profesional
44 que atiende la unidad es su disposición, es una muchacha que tiene su especialidad en trabajo
45 social, que sabe muy bien el alcance de la ley y los servicios que ha de brindar y yo me siento
46 muy, muy contenta de que ha sido una oficina muy visitada, ha sido una oficina súper visitada
47 por los usuarios y usuarias y hasta donde el alcance lo amerita y lo permite, la compañera
48 Yasmín ha podido guiar y asesorar y sobre todo, también me alegra muchísimo su disposición
49 en la articulación, ya hemos sido presentados en el CCCI, ya Yasmín es parte de algunas
50 comisiones para el plan de desarrollo humano local, ella es parte también de las comisiones
51 del CCCI. ¿Por qué? Porque la idea es que esta población sea visibilizada en todas las áreas,
52 ella ya es parte de la comisión de emergencia. ¿Por qué? Porque las poblaciones que atiende
53 la licenciada Yasmín son las poblaciones más vulnerables en caso de una emergencia.
54 Entonces esa incorporación yo creo que le da al municipio una oportunidad de mejora inmensa
55 y bueno, termino acompañando a ella y señalándoles que debemos tener paciencia con un



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°99-2024-2028

Página 4 de 14

adulto mayor, porque eso es construir el puente por el que algún día usted y yo vamos a cruzar. Quedamos atentas alguna pregunta o consulta tanto a la compañera Yasmín como a mi persona. -----

El señor Presidente municipal de Osa, Jorge Li Wong. -----

Muchas gracias licenciada y Yasmín, alguna pregunta compañeros, tiene la palabra el compañero Donald Cortés. -----

El Regidor Propietario municipal Donald Cortes Porras. -----

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeros y los que nos siguen en redes sociales, no de parte mía, solo es una felicitación a la Licenciada doña Aura Forester y a la Licenciada Yasmín por acompañarnos y exponerlos el proyecto que tienen una nueva oficina que se habla en beneficio de las personas adultas mayores de nuestro cantón que tanto estamos necesitados, de ese tipo de oficinas que guíen que orienten que articulen con las diferentes instituciones que hay en el cantón de Osa, para que esa población sea visible ante las situaciones que estamos viviendo, de parte mía agradecerles y que sigan adelante y que este Concejo siempre va a tener el apoyo que ustedes ocupen, de parte mía muchas gracias y felicítales. -----

El señor Presidente municipal de Osa, Jorge Li Wong. -----

Gracias Donald, tiene la palabra la compañera Vanessa Masis. -----

La Regidora Propietaria Municipal, Vanessa Masis Arias. -----

Muy buenas tardes, compañeros, público presente y personas que nos siguen por las redes sociales, un placer para nosotros tenerlos por aquí, doña Aura, Licenciada Yasmín y compañera, bueno, yo más que preguntas, igualmente agradecerles, porque hace aproximadamente un año se hizo la declaratoria de interés de lo que sería la ley del adulto mayor acá en este Concejo, por solicitud mía y porque en este Concejo hemos intentado o hemos tratado de hacer cosas tomándolos en cuenta todos, no solo adultos mayores, sino discapacidad, pero nunca, nunca se había desarrollado lo del tema ya de la oficina que por ley debemos tener. Entonces me parece muy bien que ustedes estén dando énfasis a este tema, me alegra muchísimo porque es uno de los temas más vulnerables que hay en el cantón y ojalá que esto sirva, no solamente para que la oficina empiece a funcionar como corresponde y como la ley así lo manda, sino que podamos empezar también a construir en todos los distritos para abarcar más lo que sería los adultos mayores y personas con discapacidad. Me alegra muchísimo, de verdad las felicito es un trabajo articulado muy, muy bueno y me alegra demasiado de más queda decirles que de mi parte por lo menos como regidora, tienen todo el apoyo y como persona física, cuando se necesite también entonces agradecerles y que tengan una linda tarde. Muchas gracias. -----

El señor Presidente municipal de Osa, Jorge Li Wong. -----

Gracias Vanessa, tienes la palabra el compañero Jorge Cerdas. -----

El señor Sindico Propietario Municipal, Jorge Cerdas Pérez. -----

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras y los que nos siguen en las redes sociales, no solamente para agradecer de verdad, yo estuve en el periodo anterior y se venía hablando y hablando de la oficina del adulto mayor pero nunca se ejecutó, pues hoy gloria a Dios y a ustedes es un hecho y Dios quiera que podamos hacer algo por esta población, me incluyo en esa población, porque ha sido olvidada prácticamente, aquí abrimos canchas para jóvenes, hacemos espacio para niños para jóvenes, pero el adulto mayor, está como invisibilizado, yo como sindico de este distrito, me ofrezco ante ustedes para cualquier situación que se pueda dar cualquier organización, este se me toma en cuenta porque a mí siempre me ha interesado esa población y la población de la niñez y adolescencia igual y ojalá que logremos encontrar algún tipo de actividad que vayan en bien de la salud de la última mayor que aquí no la tenemos, aquí no tenemos nada donde el adulto mayor pueda ir a hacer ejercicios, donde pueda ir a recibir una charla o cosas por el estilo. Yo creo que a partir de ese momento es la oportunidad de que podamos este canalizar entre todos, Concejo, la oficina del Adulto Mayor y empezar a trabajar por esta población, así es que gracias, las felicito por ese trabajo, yo a Yasmín la conozco desde hace varios ratos ahí en la oficina donde trabajó anteriormente y sé que es una joven muy activa y esperemos en Dios que en conjunto que nos olvidemos de otras cosas y trabajemos juntos por esta población y la hagamos visible. Gracias. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°99-2024-2028

Página 5 de 14

1 El señor Presidente municipal de Osa, Jorge Li Wong. -----

2 Muchas gracias, Jorge, tiene la palabra el compañero Juan Carlos Anchia. -----

3 El Regidor Propietario Municipal, Juan Carlos Anchia Angulo. -----

4 Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros los que nos

5 acompañan en la sala, doña Aura, licenciada Yasmín, buenas tardes, un placer saludarla

6 Yasmín le conozco un montón de etapas, ¿verdad? Yasmín. Nada más para para decirle a

7 doña Aura, devolverle la tarea que nos está dejando a nosotros, la que mencionó ahí que nos

8 toca a nosotros, decirle con todo el cariño al mundo que nos toca aprobar lo que ustedes nos

9 presenten, les doy mi por lo menos de mi parte y como dijo ahora estamos anuentes, entonces

10 más bien las invito a presentarnos lo que ocupan, para nosotros con el tiempo necesario poder

11 darles el visto bueno y que eso se contemple en el presupuesto, porque las que tienen

12 necesidad o conocen la necesidad mejor son ustedes, entonces solo para que quede claro que

13 no, no podemos decir bueno, resérveme tanto porque no sé cuál es la necesidad, entonces

14 esperamos eso aquí para que ustedes puedan sentirse más tranquilas y que tengan claro el

15 norte para poder ejecutar. Muchas gracias. -----

16 El señor Presidente municipal de Osa, Jorge Li Wong. -----

17 Gracias. Juan Carlos, tiene la palabra la compañera Miriam Quesada. -----

18 Muy buenas tardes a todos y a todas, sean bienvenidas, Mónica, doña Aura y Yasmín.

19 Tremendo equipo de mujeres poderosas, cuando las vi exponer me remonte hace un año que

20 fuimos a una capacitación por invitación de un de un diputado de Nueva República, que era el

21 que tenía a cargo este este proyecto y en su momento aquí lo informé en el Concejo, que era

22 un porcentaje que se debía de volver a las municipalidades para que esta oficina funcionaria

23 funcionara como debía ser y entonces ahora me alegra un montón de ver que ya es una

24 realidad en nuestra municipalidad, que ese porcentaje de dinero que antes se iba a arcas del

25 estado ahora se queda en nuestra municipalidad y proyectándose por medio de una oficina y

26 con una profesional a cargo, es bien alentador esa oficina y ese nuevo servicio que está

27 ofreciendo la municipalidad. Decirles que como miembro de la COMUDAN junto con don Adrián

28 Pérez, aquí estamos para servirles y esperamos reactivarnos y trabajar como se debe, tengo

29 entendido que ya el viernes arrancamos con una capacitación, entonces bienvenida sea y aquí

30 estamos para ayudarles. Muchísimas gracias por su presencia. -----

31 El señor Presidente municipal de Osa, Jorge Li Wong. -----

32 Gracias doña Miriam, doña Aura, Licenciada Yasmín, yo quiero externar también mi sincera

33 felicitaciones hacia ustedes, por ese gran trabajo que están realizando, unirme a las palabras

34 de los compañeros, en especial las del compañero Juan Carlos para que así tener algún

35 proyecto establecido, acordémonos que ya septiembre lo tenemos encima, viene el

36 presupuesto del 2027, así podemos articularlo con las diferentes oficinas para que no tengamos

37 ninguna traba y que todos salgan para el bien de la comunidad y del adulto mayor y

38 discapacitados. Así es que me pongo a las órdenes de ustedes, igual que ellos y estamos aquí

39 para servirle, tiene la palabra el licenciado don Mainor Anchia. -----

40 El Alcalde Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

41 Bueno, muy buenas tardes, compañeros, regidores, síndicos y público presente en la sala,

42 quienes nos siguen las redes sociales, por supuesto, buenas tardes, mi compañera Aura

43 Forester, licenciada Mónica y licenciada Yasmín. Yo lo que quiero primero, es decir que, una

44 vez más, una vez más porque hemos alcanzado buenos resultados, en otros momentos cuando

45 hemos consensuado ¿A qué me refiero? Bueno, nosotros como administración presentamos

46 la creación de la plaza a partir de lo que establece el código municipal y acá en este Concejo

47 fue aprobada la plaza, entonces, pues eso nos permitió, verdad ya soñar con tener a una

48 persona profesional dándole atención a la población adulta mayor y a la población con

49 discapacidad. Seguidamente, lo que quiero decir es licenciada Yasmín es que al día de hoy,

50 considero que tanto doña Aura como mi persona no nos equivocamos cuando decidimos

51 seleccionarla y llamarla a usted para ocupar esta nueva plaza, verdad que se creó a partir de

52 este año y con el mayor respeto lo que le quiero pedir es que no, no permita que nada ni nadie

53 Opaque el ímpetu que usted ha mostrado hasta ahora y ese entusiasmo que inclusive de

54 alguna manera es contagioso, que lo hemos conversado también doña Aura y yo, lo hemos

55 hablado nosotros en nuestros espacios de reflexión y de trabajo en equipo que usted de verdad



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°99-2024-2028

Página 6 de 14

tiene una gran disposición, una voluntad genuina, que se le nota el entusiasmo, que se ve que más que trabajar está disfrutando lo que hace, así que yo eso es lo que le pido porque a veces en el camino uno enfrenta obstáculo, dificultades que tienden verdad este a de repente, pues mermar o bajonearnos como se dice, pero entonces usted no permita que nada, porque ciertamente la población adulta mayor y la población con discapacidad le va a agradecer muchísimo su trabajo. Muchas gracias. -----

La Licenciada Yasmín Chaves Rodríguez, encargada de la oficina del Adulto Mayor y Persona con Discapacidad de la municipalidad de Osa. -----

Bueno, ya para terminar, agradecerle a todos, definitivamente primero por darnos el espacio y venir a hablar un poquito, sé que nos vamos a encontrar de nuevo porque créame en que me llevo sus palabras, ya lo dijo el licenciado Mainor y la licenciada Aura, soy una persona que me apasiona mucho y me apasiono mucho también, entonces créame que ya no voy a dormir a partir de hoy pensando en qué proyecto les voy a traer, entonces este espero nos veamos muy pronto y de verdad mi más sincero agradecimiento, estoy por acá, verdad por y para la población a la que me contrataron, entonces me debo a ellos. Creo que el servicio que les brindo día a día es un servicio de calidad y espero en Dios que no me permita cambiar eso por y para ellos de verdad, muchísimas gracias. -----

La Licda. Aura Forester Delgado Vicealcaldesa municipal de Osa. -----

Bueno y como Jefatura inmediata de Yasmín públicamente un agradecimiento la ha descrito muy bien y qué hermoso es trabajar a la par de un ser humano que además de darle la valía a uno como Jefatura, le permite crecer a uno también, hemos crecido juntas y somos como pólvora, no, eso nos hace ser un dúo dinámico que yo espero que dejemos una huella positiva acá y me llevo el compromiso de todos ustedes, tengan plena seguridad que trabajamos en ello y también creo profundamente en la personalidad de Yasmín en su deseo de hacer la diferencia y creo que ya tiene clarito. ¿Para dónde va? ¿A dónde queremos el cantón, qué queremos hacer por esta población? Y aquí más bien a quién vamos a levantar y a mover un poquitito va a ser a la COMUDAN porque hay cosas que sí las tenemos que presentar en conjunto, pero a mí me encanta articular, yo creo que la suma de esfuerzos multiplica beneficios y eso es lo que queremos a ustedes gracias por la atención y estamos para servirles desde la vicealcaldía apoyando a la licenciada Yasmín. -----

El señor Presidente municipal de Osa, Jorge Li Wong. -----

No, no, muchas gracias a ustedes, más bien por estar presentes el día de hoy y aquí serán bienvenidas cuando así lo soliciten. Gracias, buenas tardes. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 98-2024-2028. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N° 98-2024-2028**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°98-2024-2028**. **Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.** -----

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe nota, de fecha 06 de abril de 2026, recibida el 06 de abril de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por el señor Luis Esteban Hernández Chan, dirigida al concejo Municipal, Municipal de Osa, que a la letra dice: ---

Yo, Luis Esteban Hernández Chan, mayor, portador de la cédula de identidad número 6- 0392-0351, respetuosamente comparezco ante este honorable órgano colegiado y expongo: -----

I.OBJETO DE LA SOLICITUD. -----

Con fundamento en el derecho de acceso a la información pública, consagrado en el artículo 30 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, así como en los principios de transparencia, publicidad y rendición de cuentas que rigen la función administrativa, solicito la emisión de una certificación formal en los términos que se dirán. -----

II.PETITORIA. -----

Solicito se certifique lo siguiente: -----

1.Cuál fue la tercera denuncia por acoso laboral interpuesta durante el año 2025, conocida por



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°99-2024-2028

Página 7 de 14

el Concejo Municipal, en contra del señor Alcalde Municipal. -----

2.La identificación del expediente, número de acta o gestión administrativa correspondiente a dicha tercera denuncia. -----

3.El nombre completo de la persona denunciante que interpuso la tercera denuncia por acoso laboral en el año 2025 contra el Alcalde Municipal. -----

La certificación deberá ser emitida por la autoridad competente, debidamente firmada y sellada, indicando expresamente la fuente documental, registral o acta de la cual se extrae la información certificada. -----

III.FUNDAMENTO JURÍDICO. -----

La presente solicitud se sustenta en: -----

- El artículo 30 de la Constitución Política de la República de Costa Rica. -----
- Los principios de transparencia, publicidad, legalidad y rendición de cuentas de la función pública. -----
- El deber de la Administración de garantizar el acceso a la información pública y brindar respuesta oportuna a las gestiones de los administrados. -----

IV.MEDIO PARA ATENDER NOTIFICACIONES -----

Señalo como medio para recibir notificaciones el correo electrónico desde el cual se remite la presente solicitud. -----

V.PLAZO Y APERCIBIMIENTO. -----

Solicito que la presente gestión sea resuelta y notificada dentro del plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir de su recepción.

Se apercibe que, en caso de no atenderse la presente solicitud dentro del plazo indicado, o de emitirse una respuesta incompleta o infundada, se procederá a ejercer las acciones administrativas y jurisdiccionales correspondientes, a efectos de garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública y determinar las eventuales responsabilidades derivadas de la omisión. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA, solicitarle al señor secretario de este Concejo que le conteste al señor Luis Esteban Hernández Chan la solicitud de certificación que él hace en el documento y que tenga presente, el señor Hernández Chan que hasta el día de hoy se hizo lectura del documento, ya que ingreso fuera de tiempo para así haberlo visto el miércoles pasado, entonces se le contesta en tiempo y forma, a partir del día de hoy que se lee el documento. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita y Vanessa Masis Arias. Los regidores propietarios Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo, votan negativamente. El regidor propietario, Juan Carlos Anchía: para justificar mi voto, básicamente no me queda claro puntualmente la información que se va a certificar, y teniendo en cuenta que hay algunos datos que son confidenciales y con el tema de que no se cual es la primera, la segunda o si existieron de tal manera, entonces es por eso que yo justifico mi voto, muchas gracias. El regidor propietario, Donald Cortés Porras: en mi caso igual, no tenemos certeza de la primera, ni la segunda, ni la tercera, en este caso, entonces por eso es que mi voto es negativo señor presidente. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 31 de marzo de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por el Lic. Jorge Alberto Cole De León, dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Solicitud de acuerdo para la delimitación oficial (amojonamiento digital) de la Zona Marítimo Terrestre en Punta Violines. -----

ASUNTO: Solicitud respetuosa para la adopción de acuerdo municipal tendiente a requerir al Instituto Geográfico Nacional la delimitación oficial de la Zona Marítimo Terrestre en el sector Playa Caletas de Violines, Punta Violines, distrito de Sierpe. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA, trasladar la documentación al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que nos del criterio respectivo, sobre la solicitud de acuerdo, que está solicitando el señor Cole De León. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°99-2024-2028

Página 8 de 14

Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 31 de marzo de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por el Lic. Jorge Alberto Cole De León, dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

SOLICITUD FORMAL DE CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, ACUERDO MUNICIPAL Y REMISIÓN A SINAC-ACOSA PARA REVISIÓN DE CLASIFICACIÓN DE PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO (PNE) sobre un inmueble ubicado en Caleta Violines, distrito de Sierpe. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA, trasladar la documentación al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para la revisión correspondiente sobre el Patrimonio Natural del Estado. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, indica que se va a inhibir en la participación de la lectura del documento que sigue, ya que es suscrito por la hermana. Al inhibirse el señor presidente municipal y que la vicepresidente no se encuentra en sesión municipal, por lo que, según el Código Municipal, para este caso asume el regidor de mayor edad, por tanto, el regidor propietario Donald Cortés Porras, es el que preside en este momento. -----

El regidor propietario Donald Cortés Porras: -----

En vista que la compañera Fabiola no está, entonces sube el regidor suplente Michale Valverde Fonseca. -----

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 08 de abril de 2026 recibida el 08 de abril del 2026, en la secretaría del concejo, vía Correo electrónico, suscrita por la señora Elizabeth Li Wong, dirigida al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde municipal de Osa, Ing. Yuri S. Noguera Vega y al Lic. Carlos Porras Murillo que a la letra dice: -----

La suscrita, Elizabeth Li Wong, conocida en autos, junto con mi abogado director, con acostumbrado respeto, solicitamos ser informados para cuándo se iniciará el trabajo para resolver y dar solución oportuna a la problemática generada por las aguas pluviales, agravado por el taponamiento que hiciera la Municipalidad en el sistema de alcantarillado. -----

Lo anterior, por cuanto ha transcurrido ya bastante tiempo (cinco meses aproximadamente), sin que la Municipalidad se presente al sitio a dar inicio de las obras, sea que no hay presencia de maquinaria, material, ni personal, para enderezar y/o corregir la problemática generada por las aguas pluviales, que afectan mi propiedad, que pone en riesgo mi salud y mi bienestar general que, al estar a las puertas del inicio de la época lluviosa, nuevamente, sufriré los embates por el desbordamiento del alcantarillado. -----

Nótese, del Oficio número PPV-597-2025 del 17/11/2025 suscrito por la Ing. Yuri S. Noguera Vega, Ingeniera de Proyectos UGVV, indicó que "... tiene programada la instalación de un nuevo cruce de alcantarilla con un diámetro de 1,00 metro y una longitud de 18,00 metros... su salida quede paralela a la dirección del cauce de la quebrada, ..." (se suple el resaltado). -----

Y, del Oficio número PPV-0033-2026 del 27 de enero de 2026, suscrito por la Ing. Yuri Noguera Vega y por el Lic. Carlos Porras Murillo, Director de Infraestructura Vial, se nos informó que: "... identificó la necesidad de intervenir el sitio indicado, con el propósito de atender de manera oportuna la problemática existente relacionada con el desfogue de aguas. ..." que: "... realizó el proceso de contratación administrativa para la adquisición de las alcantarillas requeridas, ...las alcantarillas adquiridas fueron recientemente recibidas e ingresadas formalmente al inventario municipal" Que: "... se realizará el traslado de las alcantarillas al sitio, en esta misma semana y se está valorando la posibilidad de programar su instalación dentro de las próximas dos semanas; ... sujeta a la disponibilidad de la maquinaria municipal, ..." que: "... Esta Unidad Técnica se mantiene dando seguimiento a la situación, con el fin de ejecutar las labores en el menor plazo posible y garantizar una solución adecuada y duradera al problema identificado." (la cursiva y tamaño de la letra se suplen). -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°99-2024-2028

Página 9 de 14

Como puede verificarse, la Municipalidad ya tiene las alcantarillas, pero no las ha trasladado al sitio, como tampoco inició las obras en las dos semanas, a hoy ha pasado sobrado tiempo y no hay indicios palpables, que se atenderá la problemática con la urgencia que lo requiere, por lo que instamos a su pronta atención. -----

PETITORIA: -----

De acuerdo con lo expuesto y con el respeto de siempre, solicitamos a La Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Osa, proceder con urgencia a la instalación de las alcantarillas, que darán solución al problema de inundación que sufro en mí propiedad y, como lo afirma su propia autoridad: "... mejorar la eficiencia del sistema de drenaje pluvial del sector, disminuyendo riesgos de inundación y protegiendo tanto las propiedades privadas como la infraestructura pública. ..." (el resaltado no es del original). -----

Seguimos, recibiendo nuestras notificaciones al correo electrónico: elizabethliwong1957@gmail.com y subsidiariamente, señalamos el correo electrónico del Lic. José Miguel Bonilla Cordero: bonillacjm@gmail.com -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda trasladar a la UTGV para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Donald Cortés Porras, Michael Valverde Fonseca, Elmer Uva Beita, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, retoma su curul. -----

Punto 5. Se recibe nota de fecha 08 abril de 2026, recibida el 08 abril del 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por Comité de sexto Grado Escuela Barrio Alemania y el Msc. Carlos Gómez Calderón Director del Centro Educativo, Escuela Barrio Alemania, dirigida al Concejo Municipal de Osa y la Alcaldía Municipal de Osa que a la letra dice: -----

Asunto: Solicitud de permiso para uso de espacio público (Parque de Palmar Norte) y realización de actividad de recaudación de fondos. -----

Estimados señores (as) -----

Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Padres de Familia y el grupo de sexto grado de la Escuela Barrio Alemania. -----

Por medio de la presente, nos dirigimos a su autoridad para solicitar formalmente el permiso de uso de las instalaciones del Parque de Palmar Norte, con el fin de realizar una actividad denominada "Venta de Garaje". Dicha actividad tiene como objetivo primordial la recaudación de fondos para costear la cena de graduación de nuestros estudiantes, quienes culminan su etapa escolar en el presente ciclo lectivo. -----

Los detalles de la actividad propuesta son los siguientes: -----

•Fechas: viernes 15 y sábado 16 de mayo de 2026. -----

•Horario: De 4:00 P.m. a: 8:00 p.m. -----

•Lugar: Parque de Palmar Norte. -----

•Descripción: Venta de artículos usados en buen estado (ropa, libros, artículos para el hogar, etc.), donados por los padres, venta de comidas y la colocación de dos inflables. -----

Como organizadores, nos comprometemos formalmente a: -----

1.Mantener el orden y el respeto durante el desarrollo del evento. -----

2.Velar por la limpieza del área utilizada, entregando el parque en las mismas condiciones en las que nos fue facilitado. -----

3.No obstruir el libre tránsito de los ciudadanos que visitan el parque. -----

4.Cumplir con cualquier normativa municipal vigente que se nos indique para este tipo de eventos -----

Sabemos del compromiso de esta Municipalidad con la educación y el bienestar de los jóvenes del cantón, por lo cual confiamos en que nuestra petición será acogida de manera positiva para cumplir el sueño de estos niños y niñas de celebrar su cena de graduación. -----

Quedamos a su entera disposición para brindar cualquier información adicional o coordinar los detalles logísticos necesarios. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, autoriza r el uso del





parque los días 15 y 16 de mayo de 2026, en horario de 4:00 P.m. a: 8:00 p.m., siempre y cuando se cumpla con los compromisos descritos en la solicitud. Además, se indica que está prohibido el ingreso de vehículos al parque. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe notificación mediante cedula, la resolución del catorce horas con nueve minutos del ocho de abril del 2026de T. CONTENCIOSO ADM. ANEXO A (1027) II CIR. S.J recibida el 08 abril del 2026, en la secretaría del concejo, vía Correo electrónico dirigida a la Municipalidad de Osa. Una vez vista la Resolución el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe oficio DE-E-078-04-2026, de fecha 10 de abril de 2026, recibido el 10 de abril de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por la Señora Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva (UNGL), dirigido a los señores y señoras Regidores y Regidoras, Concejos Municipales del País, Municipalidades del País y Concejos Municipales de Distrito del país, que a la letra dice: -----

Estimados (as) señores (as): -----

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 48 años. Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, para el fortalecimiento del desarrollo local. -----

En ese momento, nos encontramos en un proceso de levantamiento de información que nos permita mantener actualizadas nuestras bases de datos sobre las comisiones municipales que operan en cada gobierno local. En ese sentido, nos permitimos consultarles respetuosamente:

a.Indicar si el gobierno local cuenta con Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). -----

b.Indicar la lista de integrantes de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). -----

c.Cantidad de sesiones realizadas por la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). durante los meses de enero a diciembre de 2025. -----

d.Indicar si cuentan con reglamento vigente para el funcionamiento de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). -----

Agradecemos que la información sea remitida a más tardar el próximo viernes 24 de abril del año de 2026, al correo electrónico: marias@ungl.or.cr. -----

Para más información, favor comunicarse con Andrés Zárate Sánchez Director de Incidencia Política y Comunicación al correo electrónico azarate@ungl.or.cr. quien también podrá atender sus consultas vía llamada telefónica al 2290- 3806 ext. 1032; o bien, con María José Arias Mora, Asesora de Incidencia Política y Comunicación, al correo electrónico marias@ungl.or.cr. quien también podrá atender sus consultas vía llamada telefónica al 2290 4152. -----

Visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA trasladar a la Vicealcaldesa Licda. Aura Forester, para lo que corresponda sobre lo solicitado en el documento. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 13 de abril de 2026, recibida el 13 de abril de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, dirigida al Concejo Municipal de Osa, que lleva como asunto: DENUNCIA POR PRESUNTO COBRO IRREGULAR DE VIÁTICOS Y SOLICITUD DE GESTIÓN PARA EL RETIRO DE CREDENCIALES. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Tiene la palabra el licenciado Mainor Anchía. -----
El Alcalde Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchía Angulo. -----
Muchas gracias don Jorge. Una vez más las buenas tardes a los presentes en este salón y a quienes siguen la sesión por medio de la página de la municipalidad. Estimados compañeros, regidores, propietarios, suplentes, síndicos, propietarios, suplentes, don Allan, don Carlos ya quienes nos ven y nos escuchan. Yo creo que algo estamos haciendo bien como gobierno local porque cuando usted no hace nada, nadie lo molesta, algo estamos haciendo bien, puesto que es evidente que se intenta dañar a quienes estamos actualmente al frente de este cantón, ya no sólo a mí, porque en principio los disparos se dirigían exclusivamente a mi persona, al inicio pero luego las cosas fueron cambiando y entonces también ahora pues se han redireccionado hacia algunos de ustedes y pues tengo que subrayar que tengo la presunción y sospecha de que además son muy selectivos, muy selectivos a la hora de preguntar y a la hora de denunciar, ciertamente todo ciudadano tiene derecho de demandar rendición de cuentas de los funcionarios públicos, indistintamente de que sean funcionarios permanentes de una institución o en este caso de elección popular. Así como presentar las denuncias que considere pertinente de acuerdo al conocimiento que tenga, claro está, asumiendo las consecuencias y responsabilidades que de ellos. se puedan derivar. Porque perfectamente una denuncia puede calificar como denuncia calumniosa, hace algunos días anduvo circulando en grupos de WhatsApp porque a mí me llegó y en la red social del Facebook, un documento que fue dirigido a algunos de ustedes de manera directa y personal, o sea, no se trata de un documento de dominio público, ni siquiera se trata de un documento que haya sido conocido a nivel del Concejo Municipal o sea, completamente con carácter personal, en el cual puntualmente se les hizo ver que tenían que revisar las boletas presentadas con relación a algunos viáticos para su liquidación, o sea, no se hizo efectivo el pago de esos viáticos, sino que se pidió que revisaran la información que estaba consignada en las boletas porque podían presentarse algunas inconsistencias, o sea, quedó supeditado el pago a que se aclarara o se corrigieran posibles errores detectados en esos documentos y al efecto quiero decir lo siguiente. Existe en nuestro país un principio constitucional de inviolabilidad de documentos y comunicaciones privadas estos documentos o este documento que le remitió al algunos de ustedes reúne la característica de correspondencia privada, la persona que lo hizo circular, pues podría tener que asumir alguna responsabilidad si se logra identificar y quienes lo difundieron también Porque no se obtuvo por medios lícitos ¿Cuál es el medio lícito? Que se dirija una nota formal si es un tema de que está conociéndose en este cuerpo colegiado al secretario para que brinde copia del documento y si es un documento público tiene que entregarlo en los plazos que establece la ley, pero en este caso reitero se dirigió únicamente a los interesados y lo que dice la Constitución Política de nuestro país. Es, se establece la protección ante la interceptación o imposición antijurídica del contenido de comunicaciones ajenas. El canon constitucional establece la prohibición de que terceros conozcan de forma ilícita el contenido de comunicaciones ajenas como aspecto aledaño al principio constitucional de inviolabilidad de documentos y comunicaciones privadas. Se ha dicho. El secreto de las comunicaciones protege todo proceso de comunicación, cualquiera sea la técnica de transmisión utilizada, lo que implica que independientemente del medio que se utilice para efectuar la comunicación, los comunicantes tienen la garantía constitucional de que terceros no podrán interceptar o captar la comunicación que realizan. Podría decirse que ese aspecto está presente en la ley 7425, ley del registro y secuestro de documentos privados e intervención de las comunicaciones, la que sus artículos uno y nueve no diferencian el medio por el cual se transmite la comunicación, inclusive pues hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, la opinión jurídica, 117 J del 21/07/2003 y bueno, eso está ahí en la Constitución Política y está regulado por la ley, entonces pues ya queda en cada uno de ustedes si se ha visto afectado su honor plantear las acciones legales que estimen conveniente, porque es que vamos a ver, a mí me han venido acusando, no sé cuántas denuncias tengo en la Fiscalía, aunque puedo decir con certeza y convicción delante de todos ustedes y delante de quienes están viendo la transmisión que no me he robado ni un lapicero, porque los que tengo más bien, casi todos los he comprado. Posiblemente podría cometer errores como cualquier ser humano, pero yo no vine aquí a choricar ni a andar pidiendo plata ni a imponer



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°99-2024-2028

Página 12 de 14

condiciones para conceder permisos pero sin embargo, pues me han estado denunciando y igual me he mantenido como ustedes tienen constancia completamente tranquilo ¿Por qué tranquilo? porque la conciencia me permite estar tranquilo, sé que no he favorecido a nadie de manera ilícita y que tampoco he utilizado los recursos para fines personales, sino que todo sea trabajado en función del bienestar del interés público de nuestro cantón y el gran problema es que acusan denuncian, pero quieren que uno se quede callado porque si uno se defiende o reacciona, entonces te digo, no es malo o sea ni eso, o sea, usted no puede defenderse, si cualquiera de ustedes va y presenta una acción porque se vio lesionado su honor, les aseguro que quienes tengan que responder van a decir, es que ustedes, lo que han dicho de mí, porque no sé, pretenden, pretenden eso ¿Verdad? que uno pueda estar al nivel de nuestro Señor Jesucristo. Que creo yo es el único que pudo tolerar todo, aquello de que le dan por una mejilla ponga la otra, no aplica por lo menos a mí, mi madre santísima siempre me dijo si le ponen el yugo y usted se quedito se lo dejan, como a los bueyes. Entonces vamos a ver y por qué digo yo que están siendo selectivos. También hace unos días pidieron información sobre los procesos disciplinarios que se han realizado en la municipalidad y qué es que antes no se hacían procesos disciplinarios, antes de nuestra llegada y preguntan ¿Que cuáles son los montos que se han pagado? Por la realización de esos procesos en los abogados externos que han sido contratados, de hecho, esa fue una de las denuncias que tuve que ir a defenderme en la Fiscalía de propiedades. Dichosamente ya se dictó sobrecurso definitivo porque acaso que los contratamos para mí, para que me defendieran a mí, se contrataron para dirigir órganos disciplinarios, porque había que hacerlo y bueno, yo dije el otro día, incluso que me alegraba esa nota porque yo sé para lo que me va a servir. Pero bueno preguntan esas cosas. También han solicitado información sobre el proceso de la auditora que si ya se hizo la recuperación. Pero acaso ha llegado aquí alguna nota, donde o consulte sobre los ciento cuarenta y cinco millones que debe volver un ex jerarca de esta municipalidad, quién ha preguntado por eso o de los ocho millones que tuvimos que pagar por costas del proceso, tampoco nadie preguntaba por eso o quién ha preguntado por los más de cien millones de colones que ha pagado la municipalidad, más de cien millones de colones que ha pagado la municipalidad en sentencias judiciales de procesos que se arrastran de la anterior administración. Pudimos haber atendido al menos 4 caminos cantonales hasta 5, póngale veinte millones por camino maquinaria contratada. Plata el presupuesto que ha tenido que traerse aquí a modificación presupuestaria para pagar sentencias condenatorias y todas son de procesos que vienen de la anterior administración absolutamente todas por diferencias salariales ya hay una de veinte millones aproximadamente y solo hay que pagarla porque está en firme, ahí nadie pregunta nada. Por qué nadie pregunta nada, porque posiblemente no nos corresponde a nosotros, ahí es donde yo digo que hay una memoria selectiva o una investigación selectiva, en fin, compañeros y compañeras, reitero lo dicho al inicio, toda persona tiene derecho de demandar rendición de cuentas o activar el sistema de justicia, pero debe también hacerse responsable de los abusos en los que incurran en el ejercicio de ese derecho, vean yo la otra vez, cuando unas personas dijeron que iban a venir aquí al Concejo, yo dije, por Dios que vengan, que vengan, que vengan para pedirles aquí ya una vez aquí yo les yo les iba a decir o k me autorizan a utilizar toda la información que tengo en llaves, que tengo guardada porque obviamente por mi conocimiento el derecho sé que no la puedo utilizar sin autorización, pero si están aquí lo primero que les iba a pedir es o k ya que quieren hablar de frente, autorícenme para que entonces don Carlos Valverde proyecte los audios y los videos que tengo. Pero los usaré en el momento procesal oportuno porque están en mí dispositivo celular, yo no los he interceptado de manera ilícita. Así que yo creo que una vez más es válido que se pide información, pero en este caso se sacó de contexto, en ese caso, verdad que anduvo en las en las redes sociales se sacó de contexto y se hizo ver algunos de ustedes como si se estuvieran robando los viáticos, cuando en realidad lo único que se pidió fue que revisaran y que corrigieran la información, incluso yo firmé la nota con la Directora de la Hacienda Municipal y la encargada de presupuesto, porque ambas me explicaron que era un asunto que era para que se corrigiera la boleta, o sea, nunca me dijeron que había un hecho ilícito que hubiera que denunciar, sino solamente comunicar para corregir y pues miren igual, ustedes no ven, que no sé ya en mi caso han pedido que me quiten las credenciales como 3 veces en 2 años e igual ya con ustedes por cualquier cosa. Este hay una,





hay una situación y yo voy a adelantarme de una vez, sobre lo que se ha venido planteando, se habla mucho de materia penal en esos documentos, yo no conozco mucho de materia penal, pero pues tengo muchos amigos y colegas que sí y usted no puede hablar de un delito penal cuando no hay tipicidad y cuando no hay dolo y cuando no hay una intención de obtener un beneficio de manera ilegítima. Pero bueno, les corresponderá a ustedes hacer el trámite correspondiente. Muchas gracias don Jorge.

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong:

Gracias a usted licenciado, tiene la palabra la compañera doña Miriam Quesada.

La regidora suplente, Miriam Quesada Fernández:

Muchas gracias señor presidente. Debido a que el siguiente documento hace referencia expresamente a mi persona, me permito retirarme en este momento,

Vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA: trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:

Finalizado la votación, el señor presidente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a la regidora suplente Miriam Quesada Fernández, para que se reintegre a su curul.

Punto 9. Se recibe nota, de fecha 13 de abril de 2026, recibida el 13 de abril de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por la señora Ana Valerin Pizarro Zuñiga, representante - JUDESUR dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice:

Estimados señores:

Por este medio se les solicita audiencia, esto con el fin de brindar informe de las labores que he realizado como representante de JUDESUR ante este Concejo.

Me estará acompañando la Licda. Jenny Martínez, Directora Ejecutiva; así como el Lic. Harold De la Cruz, Fiscalizador de Proyectos.

Vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA: conceder audiencia para el 20 de mayo de 2026, en sesión ordinaria que inicia a las 4:30pm. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

No hay.

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN.

No hay.

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

No hay.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Moción N° 1. Del señor Alcalde Municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo, que a la letra dice:

Ciudad Cortés, Osa, 15 de abril de 2026

MOCIÓN-AM-008-2026-2028

Srs. Miembros Concejo Municipal

Asunto: Solicitud de apoyo respaldo y compromiso del gobierno local en la gestión de la solicitud de sede del Comité Cantonal de Deporte y Recreación 2028.

Estimados señores;

Por medio de la presente, de conformidad con el artículo 44 del Código Municipal solicito acoger la siguiente moción:

Considerando:

- Que este Gobierno Local le corresponde como máximo órgano colegiado del cantón, manifestar su respaldo y compromiso en aquellas gestiones que promuevan el bienestar de la comunidad.
- Que el Comité Cantonal de Deporte y Recreación constituye un ente fundamental para el desarrollo integral de la población, fomentando la práctica deportiva, la recreación sana y la



integración social. -----
• Que la solicitud de sede para el Comité Cantonal de Deporte y Recreación 2028 requiere el apoyo institucional del gobierno local, a fin de garantizar la adecuada gestión administrativa y operativa de dicho comité. -----
• Que el respaldo del Concejo Municipal fortalece la legitimidad de la gestión, permite la coordinación interinstitucional y asegura que los recursos municipales se orienten al cumplimiento de los fines públicos. -----
• Que la promoción del deporte y la recreación contribuye directamente a la salud física y mental de la ciudadanía, a la prevención de problemáticas sociales y al fortalecimiento del tejido comunitario. -----

POR TANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por el Código Municipal y demás normativa aplicable, esta Alcaldía mociona ante el Concejo Municipal para que: -----
1. Acoja y apruebe un acuerdo en el que se manifieste el respaldo y compromiso del gobierno local en la gestión de la solicitud de sede del Comité Cantonal de Deporte y Recreación sede de los juegos deportivos nacionales 2028. -----
2. Se instruya a las dependencias municipales competentes para brindar el acompañamiento técnico y administrativo necesario en la tramitación de dicha solicitud. -----
3. Se comunique oficialmente el acuerdo al Comité Cantonal de Deporte y Recreación, a fin de que cuente con el respaldo institucional requerido para su gestión ante las instancias correspondientes. -----

ACUERDO: -----

Este Concejo Municipal acuerda aprobar la presente moción y, en consecuencia, tomar acuerdo en el que se manifiesta el respaldo y compromiso del gobierno local en la gestión de la solicitud de sede del Comité Cantonal de Deporte y Recreación sede de los juegos deportivos nacionales 2028. Asimismo, se instruye a las dependencias municipales competentes para brindar el acompañamiento técnico y administrativo necesario en la tramitación de dicha solicitud. Finalmente, se aprueba comunicar oficialmente el acuerdo al Comité Cantonal de Deporte y Recreación, a fin de que cuente con el respaldo institucional requerido para su gestión ante las instancias correspondientes. -----

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----
Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda APROBAR la presente moción y, en consecuencia, tomar acuerdo en el que se manifiesta el respaldo y compromiso del gobierno local en la gestión de la solicitud de sede del Comité Cantonal de Deporte y Recreación sede de los juegos deportivos nacionales 2028. Asimismo, se instruye a las dependencias municipales competentes para brindar el acompañamiento técnico y administrativo necesario en la tramitación de dicha solicitud. Finalmente, se aprueba comunicar oficialmente el acuerdo al Comité Cantonal de Deporte y Recreación, a fin de que cuente con el respaldo institucional requerido para su gestión ante las instancias correspondientes. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Siendo las dieciocho horas y dieciocho minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.” -----

Jorge Li Wong
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

